Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1048 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
HECTOR ARIEL VASQUEZ PEREZ	CC	86057067

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo y seguimiento de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de la población con discapacidad y/o de su grupo familiar sujeto de atención del grupo territorial, incorporando el enfoque diferencial.

8. Lugar de ejecución

META - VILLAVICENCIO

GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1048 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	Junto con la profesional de Salud y Desarrollo Social de la ARN GT Meta y Orinoquía, se participó en la reunión virtual convocada por la Dirección Programática de Reincorporación (DPR), en el marco del Enfoque Diferencial de Discapacidad, en la cual se socializó el Contrato 1338 de 2026, suscrito entre la ARN y el Consorcio Aurora. Este contrato está orientado a la implementación de servicios de cuidado en salud, rehabilitación integral no clínica y fortalecimiento de los sistemas de apoyo dirigidos a personas con discapacidad y personas con enfermedades de alto costo (EAC), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de su autonomía y bienestar en el marco del proceso de reincorporación. La actividad, realizada el 5 de agosto del presente año, permitió resaltar la importancia de incorporar el modelo social de la discapacidad en la implementación del contrato, partiendo del reconocimiento y abordaje de las barreras sociales, actitudinales, físicas y del entorno que pueden limitar la participación efectiva de las personas beneficiarias, residentes en los municipios de Villavicencio y Vista Hermosa. Lo anterior, bajo un enfoque de garantía de derechos, inclusión, participación efectiva y adopción de los ajustes razonables necesarios para favorecer el ejercicio pleno de sus derechos y el desarrollo de una vida autónoma.
2	Orientar y atender espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad en el grupo territorial.	Si	Se participó en la segunda sesión de la Mesa Departamental de Salud de Reincorporación, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 211 de 2021 y el Acuerdo 001 de 2022. La reunión, realizada de manera virtual el 10 de agosto del presente año y liderada por la Secretaría de Salud del Meta, tuvo como uno de sus principales temas la socialización de los avances alcanzados durante el primer semestre de 2026 en los procesos de certificación de discapacidad de la población en proceso de reincorporación. En este espacio se resaltó la gestión adelantada por la ARN GT Meta y Orinoquía, con especial énfasis en la incorporación y apropiación del modelo social de la discapacidad. Entre las acciones desarrolladas se destacó el acompañamiento a la población en la socialización de la ruta para la certificación de discapacidad, sus requisitos y los beneficios asociados al certificado, así como el apoyo en la recopilación, organización y gestión de las historias clínicas y soportes médicos requeridos para el proceso, procurando que la información disponible permita identificar las necesidades de la persona y sustentar los ajustes razonables necesarios para favorecer su participación, autonomía y acceso efectivo a derechos.
3	Apoyar la identificación y articulación de procesos organizativos y comunitarios, con interés en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y de construcción de paz en el Grupo territorial, para promover el fortalecimiento de la reincorporación política de las personas con discapacidad.	Si	Se realizó seguimiento a la consolidación de estrategias orientadas a fortalecer la participación de la población firmante del Acuerdo de Paz con discapacidad y enfermedades de alto costo en espacios de construcción y seguimiento de políticas públicas, con énfasis en la incorporación del enfoque diferencial de discapacidad y la garantía efectiva de sus derechos. La actividad se desarrolló el 10 de agosto del presente año, en un espacio ubicado en el barrio Popular de la ciudad de Villavicencio, con la participación de siete (7) sujetos en proceso de reincorporación, integrantes de la Fundación Sin Fronteras. Durante el encuentro se abordaron elementos relacionados con la identificación de necesidades, expectativas y barreras que inciden en la participación efectiva de esta población, así como la importancia de fortalecer mecanismos de incidencia y corresponsabilidad que contribuyan a la formulación de acciones institucionales pertinentes, accesibles e inclusivas.

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1048 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4	Realizar acompañamiento, gestión y articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que promuevan acciones de inclusión social integral, autonomía y vida independiente, de la población sujeto de atención, con énfasis en personas con discapacidad.	**Si**	Se realizó acompañamiento a la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) de cinco (5) sujetos en proceso de reincorporación con discapacidad, vinculados a procesos formativos desarrollados mediante los modelos educativos Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, residentes en los municipios de Villavicencio, Puerto López, El Castillo y San Juan de Arama. Esta actividad se desarrolló entre el 4 y el 26 de agosto del presente año, en articulación con los profesionales sociales del GT Meta y Orinoquía, con el propósito de realizar seguimiento a la implementación de los ajustes requeridos y favorecer condiciones de accesibilidad, participación y permanencia en los procesos educativos. De igual manera, el 13 de agosto del presente año, se realizó la entrega de cinco (5) historias clínicas a la Alcaldía de Villavicencio, en el marco de la estrategia orientada a la implementación de acciones afirmativas para avanzar en los procesos de certificación de discapacidad de personas en proceso de reincorporación. Esta gestión estuvo encaminada a facilitar la recopilación y organización de los soportes requeridos para el acceso a la ruta de certificación y, consecuentemente, contribuir a la identificación de necesidades y ajustes razonables. Asimismo, se participó activamente en la Mesa Preparatoria del Consejo Departamental de Reincorporación (CDR), realizada el 13 de agosto del presente año en las instalaciones de la ONU en Villavicencio, en la cual se socializaron los diferentes programas, servicios y oferta institucional de la Gobernación del Meta, con énfasis en aquellas acciones orientadas al desarrollo integral de las personas sujetas de reincorporación con discapacidad. Este espacio permitió identificar oportunidades de articulación interinstitucional y fortalecer el acceso de esta población a la oferta territorial, desde una perspectiva de derechos, inclusión y enfoque diferencial de discapacidad.
5	Acompañar la implementación de acciones que favorezcan la autonomía económica y el desarrollo ocupacional y productivo de las personas con discapacidad del grupo territorial.	**Si**	Se realizó la socialización, acompañamiento y verificación del proceso de postulación de siete (7) personas sujetas de reincorporación con discapacidad al proyecto “Fortalecimiento de oportunidades de autonomía e inclusión social de personas con discapacidad, familias y cuidadores en el departamento del Meta”. Esta iniciativa está orientada al fortalecimiento de proyectos productivos individuales y asociativos de personas con discapacidad, promoviendo el acceso a oportunidades de generación de ingresos, autonomía económica e inclusión productiva. La actividad se desarrolló entre el 11 y el 14 de agosto del presente año, brindando acompañamiento a las personas postuladas en las diferentes etapas del proceso, así como orientación frente a los requisitos y criterios establecidos para la convocatoria. Esta gestión contribuyó a favorecer el acceso de la población en proceso de reincorporación con discapacidad a la oferta institucional disponible en el territorio, desde una perspectiva de enfoque diferencial, garantía de derechos, autonomía e inclusión socioeconómica.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1048 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

6	Participar en la elaboración de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento a la población con discapacidad del grupo territorial y de acuerdo con los procesos desarrollados por la Entidad.	Si	En el marco de la ejecución del Contrato 1338 de 2026, se participó en la elaboración, consolidación y entrega de la base de datos correspondiente a las personas sujetas de reincorporación seleccionadas para participar en la estrategia desarrollada en articulación con el Consorcio Aurora, en los municipios de Villavicencio y Vista Hermosa. La estrategia contempla la implementación de servicios de cuidado en salud, rehabilitación integral no clínica y fortalecimiento de los sistemas de apoyo, dirigidos a personas con discapacidad y enfermedades de alto costo (EAC), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de su autonomía, bienestar y calidad de vida, en el marco del proceso de reincorporación. Esta actividad se desarrolló el 20 de agosto del presente año, con la participación y articulación de la profesional de Salud y Desarrollo Social de la ARN GT Meta y Orinoquía, contribuyendo a la organización y disposición de la información requerida para facilitar la implementación de las acciones previstas en el contrato y garantizar una atención acorde con las necesidades y particularidades de la población sujeto de atención.
7	Apoyar la gestión e implementación de acciones afirmativas para las personas con discapacidad del grupo territorial derivadas de los programas, planes y/o proyectos que adelante la Entidad.	Si	Se participó activamente en el proceso de focalización y acompañamiento de diecisiete (17) personas sujetas de atención del proceso de reincorporación con discapacidad visual, pertenecientes al GT Meta y Orinoquía, para su vinculación al Programa ÁGORA (Aulas de Gestión Ocupacional para América Latina). La actividad se desarrolló entre el 2 y el 26 de agosto del presente año e incluyó acciones de orientación y acompañamiento a la población beneficiaria. Como parte del proceso, el 26 de agosto de 2026 las personas focalizadas participaron en una reunión virtual en la que se socializó la estrategia de vinculación al Programa ÁGORA - FOAL. Esta estrategia tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de las capacidades y oportunidades de formación, empleabilidad, emprendimiento y autonomía económica de las personas firmantes del Acuerdo de Paz con discapacidad visual, favoreciendo su inclusión socioeconómica y el acceso a oportunidades que aporten al desarrollo de sus proyectos de vida en el marco del proceso de reincorporación.
8	Elaborar y presentar oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	Junto con la profesional de Salud y Desarrollo Social de la ARN GT Meta y Orinoquía, se diseñó y consolidó el Plan de Acción con proyección a cuatro meses, orientado al acompañamiento en materia de salud y discapacidad de la población sujeta de atención en el territorio. Este documento fue elaborado y remitido a la Subdirección Territorial de la ARN el 6 de agosto de 2026, con el propósito de ser presentado ante el Comité Directivo Ampliado. El Plan de Acción constituye una hoja de ruta para la planificación, articulación y ejecución de acciones estratégicas en materia de salud y discapacidad, permitiendo establecer prioridades, definir actividades y orientar la gestión territorial de manera organizada y pertinente frente a las necesidades identificadas de la población, con énfasis en el enfoque diferencial de discapacidad, la garantía de derechos y el fortalecimiento de la articulación institucional.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1048 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

9	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Se participó en las siguientes reuniones virtuales: - Jornada de socialización estrategias PRI: 3 de agosto - Socialización etapa de adición contrato N.1513-fortalecimiento de capacidades psicosociales: 11 de agosto - Socialización Uso Eficiente Del Agua - EPM: 13 de agosto - Mesa de apoyo a procesos misionales: 19 de agosto - Revisión logística - Contrato 1338 - Villavicencio - Vista Hermosa: 19 y 20 de agosto - Fortalecimiento técnico Activación de la oferta PRI - Acta de desistimiento: 21 de agosto Asimismo, se participó activamente en las dos reuniones del Comité de Equipo Primario, espacios en los cuales se socializaron los avances, resultados y compromisos establecidos en las diferentes líneas de acompañamiento desarrolladas por el equipo de profesionales que lo conforma. Estas actividades se llevaron a cabo los días 4 y 18 de agosto del presente año, en la Sala de Juntas de la ARN GT Meta y Orinoquía. De igual manera, se participó en la "Charla sobre Cultura de Clasificación de Residuos", orientada al fortalecimiento de conocimientos y prácticas relacionadas con la adecuada clasificación de los residuos desde su lugar de generación, promoviendo comportamientos responsables y buenas prácticas ambientales encaminadas a la sostenibilidad. Esta actividad se realizó el 24 de agosto del presente año, en las instalaciones de la ARN GT Meta y Orinoquía. Asimismo, se realizaron dos encuentros con población sujeta de reincorporación, brindando acompañamiento a diecinueve (19) personas en su participación en la segunda sesión de fortalecimiento de capacidades psicosociales para la construcción de sentidos, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Estas actividades se desarrollaron en el municipio de El Castillo, Meta, y estuvieron orientadas a fortalecer herramientas individuales y colectivas para el afrontamiento de situaciones propias del proceso de reincorporación y la construcción de proyectos de vida. De igual forma, se brindó apoyo a la gestión y acompañamiento de la actividad denominada "Círculo de la Palabra", desarrollada en el marco de la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial "Cuidándonos para la Paz". La actividad se llevó a cabo en la Institución Educativa John F. Kennedy, en Villavicencio, con la participación del equipo de profesionales de la ARN GT Meta y Orinoquía que desarrolla sus labores en este municipio, promoviendo espacios de diálogo, escucha, reflexión y fortalecimiento de vínculos como elementos fundamentales para el acompañamiento psicosocial.
10	Desarrollar acciones de orientación, gestión y seguimiento dirigidas a facilitar el aseguramiento en salud y el acceso efectivo a los servicios de atención integral para la población sujeto de atención su grupo familiar, incluyendo el acompañamiento en procesos relacionados con la certificación de discapacidad, la activación y articulación de rutas sociosanitarias, el uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud y la articulación con la oferta institucional disponible en el territorio, asegurando continuidad, oportunidad y pertinencia de los servicios, conforme a los lineamientos de la supervisión del contrato.	**Si**	Se brindó acompañamiento a cuatro (4) personas con discapacidad vinculadas a los procesos de reincorporación y reintegración, durante la atención de servicios de medicina general, especializada y hospitalaria en la ciudad de Villavicencio. Esta gestión tuvo como propósito favorecer la continuidad de sus procesos de atención y rehabilitación en salud, así como contribuir a la identificación, gestión y disminución de las barreras de acceso a los servicios requeridos, de acuerdo con las necesidades particulares de cada persona. El acompañamiento se desarrolló entre el 5 y el 26 de agosto del presente año, mediante acciones de orientación, seguimiento y articulación institucional, promoviendo el acceso oportuno y efectivo a los servicios de salud desde una perspectiva de enfoque diferencial de discapacidad, garantía de derechos, accesibilidad y atención integral.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1048 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

11	Articular la oferta institucional disponible en el territorio y apoyar la implementación de acciones afirmativas y ajustes razonables que faciliten el acceso y permanencia de la población sujeto de atención en los servicios de salud, mediante la identificación de necesidades, la orientación y gestión para el acceso a beneficios diferenciales, la postulación al beneficio de Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico, el seguimiento a los casos priorizados y la actualización de información relevante, promoviendo la garantía efectiva de sus derechos en el acceso a la atención integral en salud".	**Si**	Se realizó la gestión para la asignación de una cita para la práctica diagnóstica de resonancia magnética de columna lumbosacra simple a una persona en proceso de reintegración, con el propósito de contribuir a la continuidad de su atención en salud y facilitar el acceso oportuno al servicio requerido. La gestión se efectuó el 18 de agosto del presente año, en el marco de su postulación al beneficio de Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico, contribuyendo a la identificación y atención de sus necesidades particulares en salud y al fortalecimiento de las acciones de acompañamiento integral.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Firmado digitalmente por Héctor Ariel Vásquez Pérez	Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Nombre: HECTOR ARIEL VASQUEZ PEREZ	**Nombre:** MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
	Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA

Fecha: 31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx